



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA FLOTA VEHICULAR DEL BANCO.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0020

El Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) le invita a participar en el procedimiento de compra menor para la contratación del suministro de combustibles para la flota vehicular del Banco para el periodo comprendido desde noviembre del 2020 hasta marzo del 2021, a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Documentos de Credenciales requeridos para presentar oferta:
(Criterio de Evaluación Cumple/ No Cumple)

	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS A PRESENTAR	CUMPLE / NO CUMPLE
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	El suministro del combustible (gasoil/ gasolina) se realizará en la red de estaciones en todo el territorio nacional.	- Licencia correspondiente del MICM que le acredita a tener Y/X estación, en X ubicación. <u>- Relación de ubicación de estaciones o instalaciones.</u>	
CERTIFICACIÓN DE IMPUESTOS	Certificación de los pagos al día de los impuestos fiscales (ITBIS)	Constancia emitida por la DGII.	
CERTIFICACIÓN DE TSS	Certificación de los pagos al día de la seguridad social (TSS).	Constancia emitida por la TSS.	
CONSTANCIA DE PROVEEDOR	Constancia de proveedor actualizada (RPE)	Copia constancia registro de proveedor del Estado.	
CERTIFICACIÓN O LICENCIAS DEL MICM	Certificación que emite el Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización y expendio de gasolina y gasoil.	Certificación según corresponda (suministro, distribución, etc.).	

NOTA: Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecidos en el cronograma para este proceso y podrán enviarse personalmente a la sección de Compras y Contrataciones en la sede principal del Banco, o por correo electrónico.

2. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

DESCRIPCIÓN
Contratación del servicio de combustibles (gasoil/gasolina) mediante la presentación de tarjetas electrónicas codificadas con chip RFID pegado al vehículo para el personal de la institución con asignación del mismo.
<p style="text-align: center;"><u>REQUERIMIENTOS DE LA SOLUCIÓN PARA EL SERVICIO DE COMBUSTIBLES:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Red de estaciones a nivel nacional.• Tarjetas electrónicas codificada con chip RFID pegado al vehículo.• Portal web de monitoreo y gestión de consumo del combustible.• Seguridad.• Las tarjetas deben ser de uso exclusivo del combustible.• Visualización de disponibilidad por cada tarjetahabiente y por cuenta global• Visualización de consumo, fecha, día, hora, producto, cantidad, disponibilidad, personal de servicio que atendió, monto y estación donde hizo el consumo.• Asignación de montos fijos por tarjetahabiente.• Capacidad de recargas de las tarjetas.• Visualización de facturas emitidas con comprobante gubernamental.• Que pueda suplir gasolina y gasoil. <p style="text-align: center;">IMPORTANTE: Los oferentes que no cumplan <u>íntegramente</u> con lo solicitado anteriormente serán descartados y evaluados como no cumplen.</p>

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN AL OFERTA ECONÓMICA

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**)
- Indicar el porcentaje de descuento que ofrece para el monto total a adquirir.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre **cerrado, sellada y firmada** en un plazo no mayor al día **jueves 19 de noviembre del 2020 a la 2:00 PM** y dirigidas a la:

SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Av. George Washington # 601, Santo Domingo, D.N.
Ref. **BAGRÍCOLA-DAF-CM-2020-0020**



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Compras y Contrataciones del BAGRICOLA seleccionará la oferta adjudicataria que cumpla íntegramente con todas las credenciales y condiciones requeridas por este documento y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”*

6. CONDICIONES DE PAGO

Condición de pago treinta (30) días

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. **Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato**, correspondiente al **4% del monto adjudicado**, la cual consistirá de una Póliza, a disposición del **BAGRICOLA**.
2. Copia de la cedula de identidad y electoral del representante de la empresa oferente.
3. Registro Mercantil vigente.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4318
E-mail: compras@bagricola.gob.do

9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



10. ANEXOS

- ✓ Ficha Técnica
- ✓ Certificado de Existencia de Fondo No. **2020/088**
- ✓ Solicitud de Compra



Dionisio E. Jiménez Hdez.
Encargado Sección de Compras y Contrataciones